



FUNDACIÓN  
 PARA CIEGOS  
 ÁNGEL DE LUZ

**FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS  
 ANGEL DE LUZ**

**NIT 901.126.336**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO 2024 - 2023**

Cifras en pesos Colombianos

NOTAS	2024	2023	
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes a efectivo	3	144.410.563	145.686.522
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4	44.796.400	18.796.400
Inventarios	5	29.145.219	8.026.823
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>218.352.182</b>	<b>172.509.745</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo	6	3.354.479	4.929.155
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.354.479</b>	<b>4.929.155</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>221.706.661</b>	<b>177.438.900</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7	42.258.849	33.412.700
Pasivos por beneficios a empleados	8	4.765.597	3.887.669
Pasivos por impuestos corrientes	9	15.922.000	15.797.339
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>62.946.446</b>	<b>53.097.708</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>62.946.446</b>	<b>53.097.708</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>			
Fondo Social (ver estado adjunto)	10	158.760.215	124.341.192
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>		<b>158.760.215</b>	<b>124.341.192</b>
<b>TOTAL PASIVO + FONDO SOCIAL</b>		<b>221.706.661</b>	<b>177.438.900</b>

**JUAN CARLOS CORDOBA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

**JAVIER GONZALEZ TORRES**  
 Contador Público  
 Mat. 48,984-T  
 (Ver certificación adjunta)

**HERNANDO JIMENEZ PINTO**  
 Revisor Fiscal  
 (Ver certificación adjunta)



FUNDACIÓN  
 PARA CIEGOS  
 ÁNGEL DE LUZ

**FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS  
 ANGEL DE LUZ**

**NIT 901.126.336**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO 2024 - 2023**

**Cifras en pesos Colombianos**

	NOTAS	2024	2023
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>			
Ingresos por actividades comerciales		\$ 352.941	\$ 428.067
Donaciones y aportes recibidos		\$ 2.771.004.041	\$ 2.659.548.457
<b>Total ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>11</b>	<b>\$ 2.771.356.982</b>	<b>\$ 2.659.976.524</b>
<b>Costos y Gastos Generales</b>			
COSTOS DE VENTAS	12	190.588	180.001
GASTOS DE PERSONAL	13	35.227.108	31.705.260
HONORARIOS	14	62.755.200	54.542.809
IMPUESTOS	15	19.725.135	20.591.313
ARRENDAMIENTOS	16	113.045.496	118.940.360
SERVICIOS	17	1.912.614.243	2.117.981.397
LEGALES Y NOTARIALES		1.726.800	1.398.400
GASTOS DE VIAJE		4.125.964	6.598.501
DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION	18	1.574.676	3.706.676
GENERALES	19	393.363.030	112.712.211
<b>Total egresos ordinarios</b>		<b>2.544.348.239</b>	<b>2.468.356.928</b>
<b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>			
OTROS INGRESOS	20	3.238.546	577.204
GASTOS FINANCIEROS	21	34.383.539	33.503.481
OTROS GASTOS	22	32.875.475	30.294.068
IMPUESTO DE RENTA	23	5.528.000	5.358.000
<b>Total Otros Ingresos y Egresos</b>		<b>(69.548.468)</b>	<b>(68.578.345)</b>
<b>Resultado integral excedente del ejercicio</b>		<b>157.460.275</b>	<b>123.041.251</b>

**JUAN CARLOS CORDOBA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

**JAVIER GONZALEZ TORRES**  
 Contador Público  
 Mat. 48,984-T  
 (Ver certificación adjunta)

**HERNANDO JIMENEZ PINTO**  
 Revisor Fiscal  
 (Ver certificación adjunta)



FUNDACIÓN  
 PARA CIEGOS  
 ÁNGEL DE LUZ

**FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS  
 ANGEL DE LUZ  
 NIT 901.126.336**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO 2024 - 2023

Expresado en miles de pesos

Método Indirecto

	2024	2023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente neto del ejercicio	157.460.275	123.041.251
<b>CARGOS QUE NO REQUIEREN UTILIZACION EFECTIVO</b>		
Depreciaciones	1.574.676	3.706.676
Amortizaciones	0	0
Total Ajustes Para Conciliar La Ganancia (Pérdida) Capital De Trabajo Provisto Por Las Opera	<b>159.034.951</b>	<b>126.747.927</b>
<b>Cambios En Activos y Pasivos Operacionales</b>		
Disminución (Aumento) Cuentas comerciales por cobrar corrientes	-26.000.000	32.644.409
Aumento (Disminución) Otros activos financieros corrientes	-21.118.396	17.059.224
Aumento (Disminución) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8.846.149	9.305.150
Aumento (Disminución) pasivos por impuestos corrientes	124.661	-3.074.661
Aumento (Disminución) Pasivos por beneficios a empleados	877.928	582.500
<b>Flujos De Efectivo Netos Procedentes (Utilizados En) Operaciones</b>	<b>121.765.293</b>	<b>183.264.550</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Adquisición de Activos fijos y activos intangibles	0	-4.237.432
Reinversion Reserva Legal	-123.041.251	-141.415.161
Adquisición Cargos Diferidos e intangibles		
<b>Flujos De Efectivo Procedentes De (Utilizados En) Actividades De Inversión</b>	<b>123.041.251</b>	<b>145.652.593</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Flujos De Efectivo Procedentes De (Utilizados En) Actividades De Financiación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
(Disminución) Aumento del efectivo	-1.275.958	37.611.957
<b>SALDO DEL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>145.686.522</b>	<b>108.074.566</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE</b>	<b>144.410.563</b>	<b>145.686.523</b>

**JUAN CARLOS CORDOBA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

**JAVIER GONZALEZ TORRES**  
 Contador Público  
 Mat. 48,984-T  
 (Ver certificación adjunta)

**HERNANDO JIMENEZ PINTO**  
 Revisor Fiscal  
 (Ver certificación adjunta)

NOTAS Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS E  
 INFORMACIÓN EXPLICATIVA DE LOS ESTADOS  
 FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023  
 Pesos Colombianos



FUNDACIÓN  
 PARA CIEGOS  
 ÁNGEL DE LUZ

**FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS  
 ANGEL DE LUZ**

NIT 901.126.336

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL 2024 - 2023

Expresado en miles de pesos

NOTA	FONDO SOCIAL	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	EXCEDENTES ACUMULADOS			TOTAL FONDO SOCIAL
			EXCEDENTES DEL PERIODO	ACUMULADAS	RESERVA DE INVERSION AÑO SGTE	
<b>Saldo a 01 de enero de 2023</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>141.415.161</b>	<b>299.940</b>	<b>0</b>	<b>142.715.101</b>
Traslado de los Resultados			-141.415.161		141.415.161	0
Ejecución reserva de reinversion					-141.415.161	-141.415.161
Excedente neto del período			123.041.251			123.041.251
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>123.041.251</b>	<b>299.940</b>	<b>0</b>	<b>124.341.191</b>
Traslado de los Resultados			-123.041.251		123.041.251	0
Ejecución Reserva de Reinversión					-123.041.251	-123.041.251
Excedente neto del período			157.460.275			157.460.275
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>157.460.275</b>	<b>299.940</b>	<b>0</b>	<b>158.760.215</b>

**JUAN CARLOS CORDOBA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

**JAVIER GONZALEZ TORRES**  
 Contador Público  
 Mat. 48,984-T  
 (Ver certificación adjunta)

**HERNANDO JIMENEZ PINTO**  
 Revisor Fiscal  
 (Ver certificación adjunta)

**FUNDACIÓN HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2024 Y 2023**

**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad Reportante

La FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ., con Nit. 901.126.336-1 y domicilio principal en la ciudad de Medellín, República de Colombia, ubicada en la calle Cr 80D No. 40 102, constituida mediante Documento privado con fecha 25 de octubre de 2017, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el día 25 de octubre de 2017 bajo el registro No. 21-018073-22 del registro ESAL.

Naturaleza de las Operaciones

El objeto de la fundación tiene principalmente un carácter de servicio social, sin ánimo de lucro, inspirada en los principios e ideales de protección de los derechos universales del hombre, libertad igualdad, propiedad social, comunitaria, solidaria, generadora de desarrollo integral de los pueblos, manteniendo el equilibrio social, económico, ambiental y cultural. En desarrollo de su objetivo la fundación podrá:

1. Diseñar, desarrollar, asesorar, gestionar, financiar, cofinanciar, analizar, evaluar y/o ejecutar por sí misma o conjuntamente con otras entidades de derecho público o privado, proyectos comunitarios que ayuden al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, educativas, de salud y de capacitación que mejoren el nivel de vida de la comunidad con discapacidad visual y de la sociedad en general.
2. Promover, apoyar, desarrollar las facultades humanas hacia un trabajo disciplinado y productivo, creando conciencia para elevar el nivel de la calidad de vida, la moral, la cultura del entorno social y económico del medio, ejerciendo los principios de democracia directa, plena y real.
3. Adelantar o gestionar por sí misma o a través de apoderados, las acciones tramites y procesos judiciales o administrativos, requeridos por la sociedad, particulares o entidades públicas para la defensa de los derechos e intereses fundamentales y colectivos.
4. Recibir el apoyo técnico, material e intelectual de otras instituciones públicas y privadas, de organismos no gubernamentales nacionales y extranjeras, bajo la forma de donaciones, requisitos y trámites que establecen los presentes estatutos y la Legislación Nacional.
5. Realizar convenios. y contratos con personas naturales o jurídicas que persigan objetos afines a los de la fundación.
6. Adquirir, arrendar o enajenar bienes muebles e inmuebles y en general celebrar todos los convenios o contratos que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto de la fundación.
7. Contribuir con el fortalecimiento, proyección y evaluación del cambio socioeconómico del municipio, el departamento y la nación y en el desarrollo de la democracia participativa a través de procesos de información, inducción, formación y capacitación a la comunidad, que fortalezcan el proceso comunitario y la habiliten para participar en la búsqueda de las soluciones y alternativas a los problemas que le afecten.
8. Apoyar el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad visual y fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas en general, contribuyendo a su superación personal.
9. Gestionar la consecución de recursos con organismos a nivel nacional y extranjero, bajo la forma de donación o cofinanciación para la financiación de diseños, evaluación y aprobación de proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda social y familiar para personas en condición de discapacidad visual y de las demás de escasos recursos económicos.
10. Adelantar y ejecutar programas de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social que mejore las condiciones de vida de la familia.
11. Gestionar el apoyo técnico, logístico y financiero con organismos nacionales y extranjeros en programas y proyectos de promoción y prevención en salud física y mental de los seres

- humanos.
12. Adelantar programas de nutrición en los infantes, madres gestantes y personas de la tercera edad de estratos 0-1, 2 y 3 y de familias desplazadas por la violencia y por desastres naturales con el apoyo técnico, logístico y profesional mediante la financiación de entidades de carácter nacional, extranjera y organismos de carácter público y privado.
  13. Promover programas que incentiven el deporte y la recreación en su práctica y aprovechamiento del tiempo libre encaminado a que los jóvenes se aparten de la droga, prostitución y la delincuencia, así mismo, buscar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la tercera edad.
  14. Desarrollar proyectos para el diseño, la aprobación y la construcción de escenarios y programas deportivos para personas en condición de discapacidad visual, con el apoyo del Inder, Coldeportes y otras entidades nacionales e internacionales de carácter público y/o privado.
  15. Adelantar, ejecutar y gestionar programas de infraestructura vial, y apoyar la creación de organismos de tránsito a nivel Municipal, con el respaldo de organismos nacionales e internacionales, de carácter público y/o privado.
  16. Promover, gestionar y apoyar la creación de programas que resalten la entidad cultural y regional en los diferentes municipios del país, con el apoyo de organismos nacionales e internacionales, de carácter público y privado.
  17. Adelantar, ejecutar y gestionar estudios, proyectos y programas dirigidos a prevenir, corregir, mitigar el impacto ambiental, en los diferentes municipios del país, así como la restauración y conservación los ecosistemas estratégicos con el apoyo de organismos nacionales e internacionales de carácter público y privado.

#### **Presentación de Estados Financieros**

En esta sección FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, definirá la presentación razonable del conjunto completo de estados financieros siguiendo los requerimientos establecidos por las NIIF para PYMES.

#### **Presentación Razonable**

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el capítulo 3 Conceptos y Principios Generales.

#### **Cumplimiento con la NIIF para PYMES**

FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, realizará en sus notas una declaración explícita y sin reservas sobre el cumplimiento total de las NIIF para PYMES, a menos que no se cumplen todos los requerimientos de esta.

En aquellos casos en que la Gerencia General de FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ concluya que el cumplimiento de un requerimiento de la NIIF para PYMES sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros, definirá la no aplicación de este.

Cuando no se aplique un requerimiento, se deberá revelar lo siguiente:

- a. Que la Dirección ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.
- b. Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto la sección que haya dejado de aplicar para lograr una presentación razonable.

- c. El porqué de la no aplicación de la determinada sección y cuál fue el tratamiento que se le dio para determinar la razonabilidad de los estados financieros.

### **Hipótesis de negocio en marcha**

Al preparar los estados financieros, la Gerencia General evaluó la capacidad que tiene FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ para seguir operando, y para dicha evaluación tuvo en cuenta los 12 meses siguientes al periodo sobre el que se informa.

La Gerencia General ha evaluado la capacidad de FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ para continuar como una entidad en negocio en marcha, confirmado que la Fundación cuenta con los recursos, la liquidez y la solvencia adecuada para continuar operando en el futuro previsible. Por este motivo, se adoptando la base de contabilidad de negocio en marcha para la preparación de los estados financieros.

## **NOTA 2. BASES DE ELABORACION Y PREPARACION**

### **2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros de la FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, comprenden, 1) Estado de Situación Financiera, 2) Estado de resultados integral, 3) Estado de Cambios en el Patrimonio y 4) Estado de Flujos de Efectivo, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013, y 2483 de 2018, los cuales tienen como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes) y corresponden al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2024, los Estados Financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

### **2.2. Frecuencia de la Información**

FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ presentará un juego completo de estados financieros anualmente con corte a 31 de diciembre y cuando sea requerido por los estatutos o por el Consejo de Fundadores por términos legales y/o Entes de Control o Junta Directiva se realizarán estados financieros en periodos intermedios de propósito especial y cuyo nivel de revelaciones podría aplicarse de manera condensada.

### **2.3. Uniformidad en la Información**

En cada periodo FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ mantendrá su uniformidad en la presentación de sus estados financieros, a menos que un cambio material en la naturaleza de las actividades amerite una revisión detallada y de ésta se derive que es más apropiada una presentación diferente, tomando en consideración el capítulo 12 - Políticas contables, estimaciones y errores, o que la NIIF requiera un cambio de la presentación.

### **2.4. Información comparativa**

FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, presentará su conjunto completo de estados financieros de manera comparativa con el año inmediatamente anterior y presentará cada Estado Financiero con el mismo nivel de Importancia.

### **2.5. Asociación de ingresos, costos y gastos**

Con referente al reconocimiento de ingresos, costos y gastos de FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, se tendrá en cuenta:

- Cuando se tenga ingreso y no se hayan registrado costo y/o gasto deberá hacerse la respectiva provisión de estos.
- Cuando en un proyecto se ejecuten de manera anticipada costos y gastos de ingresos futuros, dichos costos y gastos deberán registrarse como otros activos financieros y trasladarse al costo cuando dicho ingreso se haga efectivo.

#### **2.6. Materialidad o importancia relativa:**

Una partida es material cuando su omisión o expresión inadecuada puede influir en la toma de decisiones económicas por parte de quienes usan la información financiera.

La materialidad está definida en el 3% del activo total.

#### **2.7. Base contable de acumulación y devengo**

FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ elaborará sus estados financieros excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). Bajo esta base, las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos se reconocerán cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

#### **2.8. Compensación**

FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que la NIIF para PYMES lo permita; como sucede con el impuesto a las ganancias.

Cuando FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ compense una cuenta por cobrar con una cuenta por pagar, deberá contar con una autorización escrito por parte del tercero con el que se compensan las cuentas.

En el caso de compensación de las cuentas de los socios fundadores se deberá contar con un acta de aprobación del consejo.

#### **2.9. Cambios en las políticas contables**

Los cambios en políticas contables se contabilizarán según el hecho que dio lugar al cambio de política, así:

- a. Si el cambio es por requerimiento de las NIIF, los efectos se reconocerán según las disposiciones transitorias de la NIIF.
- b. Los demás cambios se contabilizarán de forma retroactiva, es decir como si la nueva política se hubiera aplicado siempre.
- c. Todo cambio de política contable debe estar aprobado por la Gerencia General general de FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ

Al realizar un cambio en política contable se deberá revelar:

- a. La naturaleza del cambio de política.
- b. Razones por las que la nueva política suministra información más fiable y relevante.

- c. El importe del ajuste para cada partida de los Estados Financieros afectada, mostrando por separado los efectos del periodo corriente y periodos anteriores.

## **2.10. Cambios en las estimaciones contables**

Los efectos en los cambios de estimaciones, como resultado de nueva información, se reconocerán de forma prospectiva, es decir sólo se afectará la información del periodo corriente y la de periodos futuros. Son ejemplos de estimaciones contables:

- a. Cuentas por cobrar de difícil cobro.
- b. Vida útil de la propiedad, planta y equipo.
- c. Provisiones para pasivos contingentes.
- d. Provisión de garantías.

La entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente.

## **2.11. Corrección de errores de periodos anteriores**

Cuando se identifiquen errores materiales en los estados financieros de periodos anteriores, la información financiera de esos periodos se re - expresará retroactivamente.

Adicionalmente se deberá revelar la naturaleza del error y el importe de la corrección para cada partida de los estados financieros que haya sido afectada.

La corrección de errores de periodos anteriores que impliquen re - expresión de estados financieros, serán autorizados por la Gerencia General de FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ o el consejo directivo o de administración dado el caso frente a la materialidad.

## **2.12. Políticas contables significativas**

### **2.12.1. Instrumentos Financieros**

#### **Reconocimiento Inicial**

FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ reconocerá un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocerán como activos financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo. (Ver capítulo 13)

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar porque sus cobros son fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo y se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales.

Inversiones que no clasifican como equivalentes de efectivo según lo definido en el capítulo 13.

Se reconocerán como pasivos financieros:

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Prestamos de bancos o terceros.

#### **Medición inicial Activos financieros**

La diferencia entre la cuenta por cobrar en condiciones normales de pago y una transacción de financiación, se registra como un menor valor de los ingresos del periodo, y su recuperación se registrará como un ingreso financiero en el momento del pago.

Bienes o servicios vendidos a un cliente a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad.

Para FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, se considerarán ventas a corto plazo y por consiguiente sin financiación, las ventas con plazos inferiores a 60 días.

Los activos financieros se reconocerán al menor de dos siguientes valores:

- a. Al valor presente neto de los pagos futuros descontados.
- b. Al valor de contado del bien o servicio suministrado.

Ventas con financiación, se reconoce una cuenta por cobrar al valor presente de todos los pagos futuros, descontados a la tasa de financiación implícita o a la tasa de mercado par instrumentos similares.

Los Instrumentos de Patrimonio sin cotización pública tales como la participación minoritaria que posea la Fundación en cualquier otra entidad del Sector Solidario y cuyo valor razonable no puede medirse de otra forma con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionada, así como los contratos vinculados con tales instrumentos que, en el caso de ejercerse, darán lugar a la entrega de tales instrumentos, los cuales deberán medirse al costo menos deterioros de valor.

#### **Medición inicial de Pasivos financieros**

La diferencia entre una cuenta por pagar a plazos normales y una con financiación, se reconocerá como un gasto financiero en el periodo en que se incurra.

Bienes comprados a un proveedor a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por pagar al importe sin descontar ningún valor.

Bienes comprados a un proveedor a largo plazo o con financiación implícita, se reconoce una cuenta por pagar al importe del valor de contado, la diferencia se reconoce como un gasto financiero en el momento en que se incurra.

Para FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ se considerarán compras a corto plazo y por consiguiente sin financiación las compras con plazos inferiores a 45 días.

Para un préstamo recibido de un banco, inicialmente se reconoce una cuenta por pagar al importe presente de la cuenta por pagar en efectivo al banco incluyendo los costos transaccionales de estudio de crédito, entre otros como comisiones.

#### **Medición posterior**

Los instrumentos financieros que se clasifiquen como corrientes se medirán al precio de la transacción menos los pagos realizados y el importe de cualquier deterioro acumulado.

Los instrumentos financieros que constituyen una transacción de financiación se medirán por su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

### **Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros medidos al costo amortizado**

Al cierre del periodo sobre el que se informa, FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ deberá evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro de las partidas medidas al costo amortizado.

Las siguientes situaciones, consideradas individual o conjuntamente, pueden mostrar evidencia de deterioro de un activo financiero:

- a. Dificultades financieras del deudor.
- b. Incumplimientos o moras en el pago de la deuda o de los intereses pactados.
- c. Probabilidad de quiebra o proceso de reestructuración.
- d. Incumplimiento en los acuerdos de pago, después de refinanciar una deuda.

### **2.12.2. Otros Activos y Pasivos no Financieros**

#### **Otros activos no financieros**

Se clasifican como otros activos no financieros u cuentas por cobrar no financieras acorde con la NIC1 párrafo 78b, la taxonomía XBRL y conceptos de Concejo Técnico de la Contaduría Pública como el 274 de 2017 los siguientes:

- a. Los gastos pagados por anticipado (Seguros, arrendamientos)
- b. Costos y gastos relacionados con proyectos en ejecución y por ejecutar en virtud de los servicios técnicos requeridos para el diseño de los programas del portafolio de FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ.
- c. Saldos a favor de impuestos no solicitados en devolución.

#### **Otros pasivos no financieros**

Se clasifican como otros pasivos no financieros los siguientes:

- a. Ingresos recibidos por anticipado de clientes o de otros terceros.
- b. Retenciones realizadas a terceros como garantías de ejecución de contratos.

#### **Medición inicial**

Los otros activos y pasivos no financieros se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Los costos y gastos relacionados con proyectos en ejecución y por ejecutar de FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, se registrarán en una cuenta separada en Otros Activos u Otros Pasivos y posteriormente en resultados con base al grado de avance del contrato u acuerdo y la aplicación en el período para el cual se contrataron.

#### **Medición posterior**

##### **Otros activos no financieros**

- a. **Gastos pagados por anticipado:** El valor de la transacción se amortizará en forma lineal por el tiempo de la vigencia de los servicios adquiridos.
- b. **Costos y gastos relacionados con proyectos en ejecución y por ejecutar:**

Se reconocerán conforme al avance de ejecución del proyecto.

- c. **Los saldos a favor de impuestos:** En las declaraciones de impuestos que sean solicitados en devolución se reclasificarán como instrumentos financieros.

#### Otros pasivos no financieros

- a. **Ingresos recibidos por anticipado de clientes o de otros terceros:** En el momento en que se generen las contraprestaciones contractuales se deberá amortizar la proporción correspondiente, según el acuerdo pactado con el cliente o el tercero.
- b. **Retenciones realizadas a terceros como garantías de ejecución de contratos:** Es una cantidad de dinero que la Fundación retiene al ejecutor de un contrato durante determinado tiempo como garantía de posibles responsabilidades por defectos o incumplimientos.

#### 2.12.3. Inventarios Reconocimiento inicial

Los inventarios comprados se reconocerán como tal, si cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Que sean un recurso tangible controlado.
- b. Que sean utilizados en la operación de la Fundación.
- c. Que de ellos sea probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- d. Que su valor pueda ser medido de forma confiable y razonable.
- e. Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte de la Fundación y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios que incorpora.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías o productos.

Cuando el costo de adquisición de los inventarios incluya descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo.

Cuando la compañía adquiera inventarios con pagos a plazos o a crédito, si el acuerdo de compra contiene un elemento de financiación como puede ser, por ejemplo, la diferencia entre el precio de adquisición en condiciones normales de crédito y el importe pagado, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Todas las erogaciones incurridas para la venta de cada una de las líneas de la Fundación se reconocerán en el momento en que se realice la venta y se llevarán directamente al estado de resultado, a la cuenta contable del costo.

#### Medición Posterior

- a. Los inventarios se clasificarán e incluirán en el estado de situación financiera como activo corriente, ya que mantiene el producto terminado con fines de negociación.
- b. Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de promedio ponderado.
- c. La compañía al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por

ejemplo, por daños, obsolescencia), el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable. Esto es a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro del valor.

#### **2.12.4. Propiedades, Planta y Equipo Reconocimiento:**

FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo cuando su cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que se tenga el control sobre el mismo.
- Que este control obedezca a hechos pasados.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este.
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad
- El costo del activo adquirido supere 50 UVT, los activos que no superen este monto serán reconocidos como activos y en el mismo mes se deprecian. (El valor de los 50UVT se ajustaran según cambio normativo y si este valor cambia, se ajustará la política según las nuevas disposiciones).

#### **Medición en el momento del reconocimiento:**

Las propiedades, planta y equipo se reconocerán por su costo.

#### **Componentes del costo:**

- Precio de adquisición
- Honorarios legales y de intermediación
- Aranceles de importación
- Impuestos no recuperables (IVA)
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General.

A los costos anteriormente indicados, se deberán deducir los descuentos comerciales y rebajas.

Si el pago de la propiedad, planta y equipo se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

#### **Mejoras a propiedades ajenas**

Las mejoras realizadas a propiedades ajenas se reconocerán como propiedades, planta y equipo cuando su costo supere 10 SMMLV.

El tiempo para depreciar dichas mejoras corresponderá al menor entre su vida útil y la duración del contrato.

Los siguientes gastos no son considerados capitalizables:

- Los intereses de financiación (Incluyendo los implícitos cobrados por los acreedores) y los ajustes por diferencia en cambio.
- Costos de administración y otros costos indirectos generales como administración, adecuaciones y mantenimientos.
- Costos de apertura de una nueva instalación productiva

### **Medición posterior al reconocimiento inicial**

FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

### **Depreciación**

El cargo por depreciación de cada mes se reconocerá en el resultado del periodo, salvo cuando haga parte del costo de producción.

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Un activo iniciará su periodo de depreciación al mes siguiente en que se encuentre disponible para su operación o uso en forma prevista por FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ.

La depreciación de un activo cesará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas de este.

### **Vida Útil**

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporten a FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- La utilización prevista del activo
- Desgaste físico esperado
- Obsolescencia técnica o comercial
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La vida de útil de los activos fijos se estimará de forma separada. Para determinar la vida útil de un activo se tendrán en cuenta en función de las condiciones de uso y a la vida útil estimada por un perito inmobiliario, con base en esta información del área financiera realizará la definición de la vida útil.

Al final de cada periodo y como mínimo de forma anual se deberá revisar la vida útil de los activos y si se presenta un cambio o un error, se deberá proceder según lo establecido la política de Políticas contables estimaciones y errores Nro. 10.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. Los terrenos no se deprecian.

**Detalle**

**Vida útil promedio**

Construcciones y edificaciones	45 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de transporte	10 años
Equipo de muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de telecomunicaciones	5 años

#### Método de depreciación

El método de depreciación utilizado por FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ será el de línea recta restando el valor residual.

## 2.12.5. Ingresos

### Medición de los ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad puede otorgar.

#### Ingresos por prestación de servicios

Cuando el resultado de una contratación de un cliente involucre la prestación de servicios y esta pueda ser estimada con fiabilidad, FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación, el cual se aplicará con base en los hitos establecidos contractualmente para la aceptación del servicio por parte del cliente y los entregables).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación del contrato, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos del contrato, y los costos para completarlo, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

#### Ingresos por intereses, regalías

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses, regalías se reconocerán cuando se cumplan los requisitos c y d del párrafo 21.5.1.

Los intereses se reconocerán utilizando el método de interés efectivo.

### **Contratos onerosos**

Cuando sea probable que los costos totales vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, las pérdidas esperadas se reconocerán inmediatamente como un gasto, con la provisión correspondiente por un contrato oneroso.

### **Donaciones**

La donación es un acto por el cual una persona transfiere, gratuita e irrevocablemente, una parte de sus bienes a otra persona que la acepta.

### **2.12.6. Beneficios a Empleados**

#### **Principios generales de reconocimiento**

Esta política requiere que FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ reconozca:

- a. Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro.
- b. Un gasto o costo cuando se ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

### **NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

DETALLE	2.024	2.023
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
CAJA GENERAL	0	0
CAJAS MENORES	0	0
<b>TOTAL CAJAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BANCO DE COLOMBIA	144.410.563	145.686.522
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>144.410.563</b>	<b>145.686.522</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>144.410.563</b>	<b>145.686.522</b>

Los valores contenidos en estas cuentas reflejan los saldos de Efectivo y equivalentes al efectivo, en las cuentas de Bancos y organismos cooperativos financieros, cuyos valores se han conciliado con los extractos bancarios a las fechas de corte relacionadas.

Los saldos de las cuentas corresponden a los dineros que quedaron en cuentas de ahorro, disponibles para el funcionamiento y futuros pagos que tenga que realizar la fundación.

**NOTA 4 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

DETALLE	2.024	2.023
<b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		
CLIENTES	0	0
<b>CXC VINCULADOS Y ASOCIADOS</b>		
Asociados	3.119.500	3.119.500
Fundadores	13.176.900	13.176.900
<b>ANTICIPOS Y AVANCES</b>		
A contratistas (Marlene Leal)	2.500.000	2.500.000
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	26.000.000	0
<b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>44.796.400</b>	<b>18.796.400</b>

Los valores contenidos en esta cuenta reflejan los saldos de los Deudores comerciales y los saldos de cuentas de los Asociados, así como el valor de los anticipos a proveedores existentes a la fecha, las cuentas por cobrar a trabajadores y otras cuentas por cobrar.

**NOTA 5 – INVENTARIOS**

DETALLE	2.024	2.023
<b>INVENTARIOS</b>		
MATERIA PRIMA	7.836.235	8.026.823
MERCANCIA NO FABRICADA POR LA ENTIDAD	0	0
OTRAS MERCANCIAS	21.308.984	0
<b>INVENTARIOS</b>	<b>29.145.219</b>	<b>8.026.823</b>

Los valores contenidos en esta cuenta en el año 2024 muestran el valor de los insumos disponibles para la venta de la fundación.

**NOTA 6 – PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

DETALLE	2.024	2.023
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		
EQUIPO DE OFICINA	2.292.729	2.292.729
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	18.781.555	18.781.555
DEPRECIACIONES	-17.719.805	-16.145.129
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3.354.479</b>	<b>4.929.155</b>

Los valores contenidos en esta cuenta reflejan los saldos de los valores de los activos fijos de la Fundación, en donde se puede observar el valor del equipo de oficina y el equipo de cómputo que es usado en la fundación para el desarrollo de sus actividades. Se indica también el saldo de la Depreciación acumulada y calculada a las fechas de corte relacionadas.

**NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

DETALLE	2.024	2.023
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
<b>PROVEEDORES</b>		
DE SUMINISTROS	1.715.305	0
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>	<b>1.715.305</b>	<b>0</b>
HONORARIOS	4.024.000	2.999.800
OTROS	35.820.700	29.412.500
ACREEDORES VARIOS (FONDOS PENSION)	404.764	712.400
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	294.080	288.000
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>40.543.544</b>	<b>33.412.700</b>
<b>SALDOS DE PROVEEDORES Y ACREEDORES DE COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>42.258.849</b>	<b>33.412.700</b>

Los valores contenidos en esta cuenta reflejan los saldos de las facturas de compra a proveedores de bienes y servicios, que se registran a las fechas de corte indicadas y que se encontraban pendientes de pago.

**NOTA 8 – PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

DETALLE	2.024	2.023
<b>PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>		
CESANTIAS CONSOLIDADAS	2.000.000	1.763.960
INTERESES SOBRE CESANTIAS	240.000	211.780
VACACIONES CONSOLIDADAS	2.525.597	1.911.929
<b>PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>4.765.597</b>	<b>3.887.669</b>

Los valores contenidos en esta cuenta reflejan los saldos de pasivos por beneficios a empleados por efectos de la vinculación laboral de los funcionarios, FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ adeudaba a la fecha de corte.

**NOTA 9 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

DETALLE	2.024	2.023
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>		
RETENCION EN LA FUENTE	10.340.000	10.386.000
IVA X PAGAR	48.000	49.400
INDUSTRIA Y COMERCIO	6.000	3.939
IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	5.528.000	5.358.000
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>15.922.000</b>	<b>15.797.339</b>

Los valores contenidos en esta cuenta reflejan los saldos de los Impuestos adeudados a la Dian y a la Secretaría de Hacienda Distrital, que se registran a las fechas de corte indicadas y que se encontraban pendientes de pago.

Vale la pena aclarar que FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, mantiene sus obligaciones tributarias al día y los impuestos generados por las Declaraciones, se consignan en forma oportuna a las entidades recaudadoras, y estos saldos son los que se pagan al vencimiento del mes siguiente de cada uno de los impuestos relacionados.

#### NOTA 10 – PATRIMONIO NETO

DETALLE	2.024	2.023
<b>PATRIMONIO</b>		
FONDO SOCIAL	1.000.000	1.000.000
<b>RESERVAS</b>		
RESERVA REINVERSION	0	0
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	157.460.275	123.041.251
EXCEDENTES ACUMULADOS	299.940	299.940
<b>PATRIMONIO</b>	<b>158.760.215</b>	<b>124.341.192</b>

Este rubro está conformado por los aportes de donación inicial de la Fundación, y los excedentes acumulados de años anteriores a diciembre 31 de 2024.

#### NOTA 11 – INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

DETALLE	2.024	2.023
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
COMERCIO AL POR MENOR	352.941	428.067
DEVOLUCIONES EN VENTAS	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>352.941</b>	<b>428.067</b>
DONACIONES Y APORTES RECIBIDOS	2.771.004.041	2.659.548.457
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2.771.356.982</b>	<b>2.660.208.037</b>

Los valores contenidos en esta cuenta reflejan los acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada uno de los años que se comparan y agrupa cada cuenta, los montos de las ventas de las diferentes actividades que, en el desarrollo de su objeto social, realiza FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ.

Se incluye el valor de las donaciones que hacen las personas naturales y jurídicas, las cuales son consignadas a la cuenta de la Fundación y debidamente certificadas.

#### NOTA 12 – COSTO DE VENTAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

DETALLE	2.024	2.023
<b>COSTO DE VENTA</b>		
COSTO DE VENTAS	190.588	180.001
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>190.588</b>	<b>180.001</b>

Los valores contenidos en esta cuenta reflejan los acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, de cada uno de los años que se comparan y agrupa cada cuenta, los montos de los costos incurridos en la prestación de los servicios, por las diferentes actividades que desarrolla FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, y separadas por venta de bienes. En este costo se incluye el valor de los elementos que se entregan a los beneficiarios en calidad de beneficios directos.

#### NOTA 13 – GASTOS DE PERSONAL

DETALLE	2.024	2.023
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
SUELDOS	21.776.667	20.720.000
AUX TRANSPORTE	1.917.000	0
CESANTIAS	2.000.000	1.763.960
INTERESES SOBRE CESANTIAS	240.000	211.900
PRIMA DE SERVICIOS	2.000.000	1.765.960
VACACIONES	920.000	878.640
APORTES A ADM DE RIESGOS LABORALES	115.128	110.800
APORTES A EPS	1.874.760	1.802.000
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	2.646.720	2.544.000
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	882.240	848.000
APORTES ICBF	652.480	636.000
APORTES SENA	202.113	424.000
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>35.227.108</b>	<b>31.705.260</b>

Corresponde al valor de los salarios y demas gastos asociados con la parte laboral de los funcionarios vinculados con contrato laboral a la Fundación.  
de servicios, los demás gastos son los propios de la ubicación de la planta física y sus gastos relacionados

#### NOTA 14 – GASTOS POR HONORARIOS

DETALLE	2.024	2.023
<b>HONORARIOS</b>		
REVISORIA FISCAL	9.500.000	8.300.000
OTROS	53.255.200	46.242.809
<b>TOTAL GASTOS POR HONORARIOS</b>	<b>62.755.200</b>	<b>54.542.809</b>

Este rubro incluye el valor de los honorarios por servicios de servicios profesionales de contabilidad, revisoría fiscal y demás gastos necesarios para llevar a cabo el objeto social de la fundación.

**NOTA 15 – GASTOS POR IMPUESTOS**

DETALLE	2.024	2.023
<b>IMPUESTOS</b>		
INDUSTRIA Y COMERCIO	5.823	3.427
IVA ASUMIDO	19.338.236	20.367.682
IMPUESTO AL CONSUMO	380.520	219.690
OTROS IMPUESTOS	556	514
<b>TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS</b>	<b>19.725.135</b>	<b>20.591.313</b>

Incluye el valor incurrido en el pago de IVA, impuesto al consumo, los cuales, por la naturaleza de la Fundación, son mayor valor del costo o gasto.

**NOTA 16 – GASTOS POR ARRENDAMIENTOS**

DETALLE	2.024	2.023
<b>ARRENDAMIENTOS</b>		
BIENES INMUEBLES	113.045.496	118.940.360
<b>TOTAL GASTOS POR ARRENDAMIENTOS</b>	<b>113.045.496</b>	<b>118.940.360</b>

Este rubro incluye el valor de los arrendamientos de las sedes de la Fundación en donde se lleva a cabo sus actividades.

**NOTA 17 – GASTOS POR SERVICIOS**

DETALLE	2.024	2.023
<b>SERVICIOS</b>		
A SEO Y VIGILANCIA		
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4.372.854	3.528.850
ENERGIA ELECTRICA	4.510.490	3.772.555
TELEFONO	17.526.149	17.207.712
TRANSPORTES FLETES	2.518.300	9.427.764
GAS	1.315.284	981.611
PRESTACION SERVICIOS / COMERCIAL	1.882.371.166	2.083.062.905
<b>TOTAL GASTOS POR SERVICIOS</b>	<b>1.912.614.243</b>	<b>2.117.981.397</b>

Incluye el valor de los gastos por servicios públicos, telefonía y el rubro de OTROS, son los servicios del personal que consigue las donaciones y ventas de los servicios de la Fundación.

**NOTA 18 – DETERIORO, AGOTAMIENTO, DEPRECIACION Y AMORTIZACION**

DETALLE	2.024	2.023
<b>DETERIORO, AGOTAMIENTO, DEPRECIACION, AMORTIZACION</b>		
DEPRECIACION MAQ Y EQUIPO	1.574.676	3.706.676
AMORTIZACION	0	0
<b>GASTOS DE DETERIORO, DEPRECIACION</b>	<b>1.574.676</b>	<b>3.706.676</b>

Este grupo está conformado por los valores de las depreciaciones de los activos fijos de la entidad durante el año 2024 y el valor de las amortizaciones de los diferidos.

**NOTA 19 – GASTOS GENERALES**

DETALLE	2.024	2.023
<b>GASTOS GENERALES</b>		
GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES P		
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	10.238.326	7.182.671
ELEMENTOS DE PROTECCION	758.000	0
GESTION SOCIAL MEDELLIN	237.437.160	76.039.045
UTILES DE PAPELERIA	3.032.550	5.147.020
GESTION SOCIAL BUCARAMANGA	87.262.083	1.200.000
GESTION SOCIAL CALI	26.363.500	0
GESTION SOCIAL PASTO	14.807.200	0
CASINO Y RESTAURANTE	2.315.270	2.387.950
SUMINISTROS BENEFICIARIOS	0	2.410.787
MATERIAL ENSEÑANZA	0	33.948
TALLERES BENEFICIARIOS	0	7.614.110
OTROS	10.434.656	9.012.270
ACTIVOS MENORES AL GASTO	714.285	1.684.410
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERALES</b>	<b>393.363.030</b>	<b>112.712.211</b>

Este rubro está compuesto por los gastos relacionados con actividades propias al beneficio de Beneficiarios, como son los talleres de capacitación o de recreación que se dan en la Fundación.

**NOTA 20 – OTROS INGRESOS**

DETALLE	2.024	2.023
<b>OTROS INGRESOS</b>		
INTERESES	60.785	67.248
AJUSTE AL PESO	1.204	231.513
A PROVECHAMIENTOS	3.176.557	278.443
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.238.546</b>	<b>577.204</b>

Muestra el valor de los rendimientos financieros y los aprovechamientos registrados por la Fundación.

**NOTA 21 – GASTOS FINANCIEROS**

DETALLE	2.024	2.023
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
GASTOS BANCARIOS	6.547.343	1.302.126
COMISIONES	27.625.406	32.156.380
INTERESES	210.790	44.975
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>34.383.539</b>	<b>33.503.481</b>

En estos gastos financieros, podemos encontrar los descuentos que hacen las entidades financieras por comisiones y cobros de manejo de tarjeta de crédito.

**NOTA 22 – OTROS GASTOS**

DETALLE	2.024	2.023
<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		
COSTOS Y GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	0	1.419.000
COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	19.052.506	15.561.326
IMPUESTOS ASUMIDOS	2.408.834	2.692.286
GMF	10.978.514	10.494.394
OTROS	2.601	71.224
VARIOS DIVERSOS	433.020	55.837
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>32.875.475</b>	<b>30.294.068</b>

En este grupo se muestran los gastos de costos y gastos de ejercicios anteriores, impuestos asumidos, GMF y gastos menores varios.

**NOTA 23 - IMPUESTO DE RENTA**

El siguiente es el resumen del cálculo del impuesto de renta por el año 2024. Es importante indicar que las ESAL, pagan impuesto de renta a una tarifa del 20%, y no lo harán si sus excedentes los reinvierten en su actividad meritoria o son asignadas a reservas con destinación restringida o específica. Sobre la diferencia, la Fundación pagará impuesto de renta a la tarifa del 20%.

En el año 2024, la fundación incurrió en costos y gastos no deducibles de renta producto de la depuración del balance, que hacen que sobre estos valores se debe pagar impuesto de renta.

DETALLE	2.023
<b>IMPUESTO DE RENTA</b>	
<b>UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO ANTES DE IMPTO</b>	162.988.275
+ PROVISION IMPTO RENTA Y SOBRETASA	-
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<hr/>
<b>Más: Gastos No Deducibles</b>	
OTROS IMPUESTOS	6.379
DEPRECIACIONES	-
INTERESES	210.790
COSTOS Y GASTOS JERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUSETOS ASUMIDOS	2.408.834
GASTOS NO DEDUCIBLES	19.052.506
VARIOS	2.601
DIVERSOS	433.020
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<hr/> 22.114.130 <hr/>
<b>Renta líquida antes de Gtos al Exterior</b>	
Deducción Gtos Exterior 15%	-
<b>Renta Líquida Gravable</b>	<b>185.102.405</b>
RENTA EXENTA	<b>(157.460.275)</b>
<b>RENTA LIQ GRAVABLE / PERDIDA FISCAL</b>	<hr/> <b>27.642.130</b> <hr/>
IMPUESTO DE RENTA 20%	<b>5.528.000</b>

#### NOTA 24 - CONVERGENCIA NORMA INTERNACIONAL

Los estados financieros individuales de FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF-Pymes), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales para FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS ANGEL DE LUZ, son los estados financieros individuales.

#### NOTA 25 - ASPECTOS JURÍDICOS

Las personas cuyos nombres figuren inscritos en lo correspondiente al certificado de existencia y representación Legal, serán los representantes de la entidad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento.

La junta directiva y el representante legal presentarán al Consejo de Fundadores, para la aprobación o no, del estado de situación financiera de cada ejercicio, por lo cual se deben tener en cuenta los documentos que exige el artículo 446 del código de comercio.

#### NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES

No se generaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2024.

**NOTA 27 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Todas las operaciones realizadas con asociados, administradores y junta directiva se realizaron en condiciones de mercado.

**NOTA 28 - CONTINGENCIAS**

La compañía al cierre del periodo diciembre 31 de 2024, no cuenta con activos ni pasivos contingentes por ningún concepto.